INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO

Creada por Resolución No. 001181 del año 2002 de la Secretaría de Educación Departamental y Ratificada mediante Resolución 0754/2009 de la secretaria de Educación Municipal de Montería
Nit.: 812003614-1 DANE No. 223001007237

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR SINGULAR
PROCESO DE SELECCIÓN No. 008-2026

La INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO DE MONTERIA adelanta el proceso de REGIMEN ESPECIAL No. 008-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS, DEPORTIVAS, PEDAGOGICAS Y CULTURALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO MIGUEL ANTONIO CARO DE MONTERIA"

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y no contando en la planta de personal con funcionarios que puedan desarrollar múltiples labores, en mi condición de Ordenador del Gasto, designo un Comité Evaluador singular del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: HECTOR JAIME NARAJO RODAS **IDENTIFICACION: 16.695.399** **CELULAR:**

La presente designación se hace en Montería, el 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

HECTOR JAIME NARAJO RODAS
Ordenador del Gasto